

## **ACTA No.14-2020**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 28 días del mes de Mayo del año Dos Mil Veinte, siendo las 9:58 de la mañana, se abrió la sesión en forma virtual, presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas y los demás miembros de la Junta Directiva en conjunto con los Honorables Diputados de los diferentes partidos políticos, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Honorable Diputada Norma Edinora Brooks expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.
- 4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
  - 1) **PROYECTOS:**
    - a) Se dio lectura a los Proyectos de Decretos remitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia.
  - 2) **MANIFESTACIONES:**
    - a) presentaron manifestación individualmente varios Honorables Diputados.
  - 3) **MOCIONES DE RECONSIDERACIÓN EN BASE A LA RESOLUCIÓN No.1-2018:**
    - a) Se aprobaron las mociones de reconsideración presentada por los Honorables Diputados: Eder Leonel Mejía y Mario Edgardo Segura Aroca.

5.- La Honorable Diputada Secretaria Waleska Marlene Zelaya Portillo, apoyada por la Honorable Diputada Secretaria Sara Ismela Medina Galo, así:

- 1) Dieron lectura a cincuenta y cuatro (54) Proyectos de Decretos presentados individualmente por los Honorables Diputados el día jueves 21 de Mayo del presente año, interviniendo al respecto el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, quien solicitó constara en Acta que en ese recuento de Proyectos de Decretos, hacían falta dos (2), uno presentado por el Honorable Diputado Rolando Dubón Bueso y otro presentado por su persona, que se dieran como introducidos a la Cámara en esa misma fecha.
- 2) Se dio lectura cinco (5) manifestaciones presentadas el día jueves 21 de Mayo del año 2020.

6.- La Secretaría continuando con la Agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 1 del Decreto No.128-2019 del 7 de Noviembre de 2019, en el sentido de que se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que emita BONOS SOBERANOS de la República de Honduras en el mercado de capitales internacional, hasta por un monto máximo de Seiscientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$.600,000,000.00) a las condiciones financieras que obtenga al momento de su negociación. Los recursos colocados serán destinados para realizar gestión de pasivos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, en el marco de la reforma del Sector Energía, que pudiera comprender re perfilamiento de las deudas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, pago anticipado de títulos valores emitidos, préstamos y cualquier otra obligación contratada por dicha empresa estatal, estos recursos serán otorgados a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica a través de un Convenio de Préstamo Reasignado en las mismas condiciones que se

coloquen, incluidos costos y gastos asociados a la colocación y bajo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, interviniendo al respecto el Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, para expresar que los párrafos que eliminan en el Artículo 1, son el 2 y el 3.

Además, la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez, solicito que constara en Acta que su Bancada, no acompañaría en este Proyecto.

- 2) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo a interpretar el Artículo 26 de la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTI-EVASIÓN y EL ARTÍCULO 5 del DECRETO No.8-2020 CONTENTIVO DE LAS REFORMAS a la LEY DE ZONAS LIBRES (ZOLI).
- 3) Fue aprobado el Proyecto de Decreto contentivo de las medidas temporales para garantizar la continuidad del tratamiento de hemodiálisis y diálisis peritoneal a todos los pacientes con insuficiencia renal crónica en Honduras durante la emergencia por la pandemia del COVID-19.

La Presidencia suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapso se reanudó nuevamente.

- 4) Se aprobó el Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE PRÉSTAMO No.2248, TRAMO A, suscrito el 20 de Mayo de 2020 entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de Cien Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$100,000,000.00), recursos destinados a financiar la ejecución del “Programa para la

Reactivación Económica a través de la MIPYME en la Crisis y Post Crisis COVID-19 en Honduras”.

- 5) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar una modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio Fiscal 2020, a favor del Instituto Hondureño de Geología y Minas “INHGEOMIN”, autorizando la ampliación de la asignación presupuestaria del Grupo del Gasto 12000, para cumplir con el pago del salario mensual que corresponde a los meses de julio a diciembre y pago de colaterales del personal no permanente del presente Ejercicio Fiscal 2020, con fuente de financiamiento 12 – Fondos Propios.
- 7.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, con instrucciones del Presidente Mauricio Oliva Herrera, nombró una Comisión Especial, para los protocolos de Bioseguridad.
- 8.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión virtual, en esta misma fecha jueves 28 de Mayo de 2020, a las de la tarde, en la forma siguiente:
  - 1) Comprobación del quórum;
  - 2) Apertura de la sesión;
  - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 9.- Se cierra la sesión.

**MAURICIO OLIVA HERRERA**  
**PRESIDENTE**

**JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA**  
**SECRETARIO**

**SALVADOR VALERIANO PINEDA**  
**SECRETARIO**